

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO







MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados Aristences reciban un cordial saludo de su amigo el Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar presidente municipal de Villa de Arista, deseándoles éxito en sus actividades diarias por medio de este documento les hago de su conocimiento el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Ante un escenario de grandes desafíos, compromisos profundos y amplias aspiraciones de los Aristences, asumo la tarea de planear el futuro del Municipio en los próximos tres años, priorizando los problemas, definiendo objetivos y acciones en el corto y mediano plazo, para advertir hasta donde llegamos y como mejoramos nuestro entorno.

Las instituciones tienen que ser cada vez más transparentes, queremos una sociedad abierta y plural, equitativa para todos, en donde todos podamos desarrollar nuestras capacidades hasta el límite de nuestras fuerzas.

Esta es mi visión de Solidaridad. Éstas son las obligaciones que me he propuesto como Presidente Municipal, que son consecuencia del contacto diario con la gente, primero se escucha y luego se actúa, del compromiso por mejorar la calidad de vida de los Habitantes de Villa de arista.

A mis compañeros del Cabildo, Regidores y Síndico que me acompañarán en esta gran tarea, con seguridad les comento que cumpliremos cabalmente con los compromisos contraídos con la gente.

A quienes conformarán mi equipo de trabajo los instruyo a servir con eficacia, eficiencia, legalidad, transparencia y respeto en sus actos. Sé que así lo harán porque cuentan con la capacidad y la sensibilidad necesaria para el desempeño de sus cargos. Ustedes, mis colaboradores, tendrán que acompañarme en la detección y solución de las necesidades y problemas de los ciudadanos, en especial de los que menos tienen. Los invito a que cumplamos cabalmente este compromiso.

Mi conducta política está basada en el cumplimiento de la palabra, haciendo lo que se dice y diciendo lo que se hace, privilegiando en todo momento la armonía política y respetando la pluralidad ideológica del Cabildo.

Los municipios constituyen la columna vertebral del desarrollo del país. Son además el primer eslabón que une a los ciudadanos con el gobierno

Señores y señoras

No venimos de la nada. Hemos venido trabajando desde tiempo atrás. Somos parte de una herencia y de una historia. A lo largo de nuestro caminar como ciudadano y servidor público he constatado las carencias con que cuenta nuestro municipio. Contamos la juventud y la experiencia para llevar por buen camino este Villa de Arista.

Algo muy importante que llevaremos a cabo será escuchar y luego actuar. Así avanza nuestra democracia y se fortalecen las instituciones. El gobierno que encabezo marchará con una activa participación ciudadana y tendrá un desempeño responsable, serio y eficaz.

Será un gobierno con visión de futuro. Un gobierno con metas y acciones ordenadas de corto, mediano y largo plazo. Será un gobierno de todos, para todos

La tarea de gobernar no admite distracciones de ninguna índole. Gobernar es concentrarse en cumplir con los compromisos llevados a cabo con nuestra gente, dentro del periodo de tiempo que comprende el mandato constitucional.

En Villa de arista todos los problemas tienen su origen en dos factores: por un lado, la creciente demanda de servicios públicos derivada de un crecimiento urbano desordenado; y, por otro lado, la insuficiencia de recursos públicos agravada por su deficiente aplicación al momento hacer frente a las demandas sociales.

Tenemos que acelerar, como nunca antes, en las acciones necesarias para transformar nuestra realidad y para seguir creciendo, tenemos que reconocer lo mucho que falta por hacer. Por ello Nuestro Plan Municipal de Desarrollo será la ruta que nos marcará el camino a seguir durante el ejercicio de nuestra administración. Mi primera obligación es profundizar la armonía social. Voy a defender sin descanso la seguridad de las personas y de las familias.

Ofrecemos **profesionalismo, transparencia y honestidad** en la operación de la administración. Rechazamos la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses que en esencia es corrupción. Quiero un municipio atrevido, decidido, con nuevas ideas, con más proyectos que recuerdos, sin temor a la libertad, a la diversidad y a la creatividad. Vamos a seguir creciendo en forma sostenida, pero lo vamos a hacer con orden.

Villa de arista es, orgullosamente, **nuestra casa**. Hoy, tengo el privilegio y el deber de restaurarla, de cuidarla y de proyectarla a un futuro mejor.

Todos tenemos cabida en esta tarea. Al estudiar los jóvenes cumplen esta responsabilidad; lo mismo hacen los empresarios al generar puestos de trabajo, los obreros al producir, los campesinos al cultivar, los maestros al enseñar, las amas de casa al gobernar sus hogares. Y así también los deportistas, los comerciantes, quienes ejercen un oficio y nuestros queridos adultos mayores.

Por esta razón los invito a todos los habitantes de Villa de Arista a que **crezcamos juntos** en esta tarea de gobernar para todos.

MOISES AURELIO ARRIAGA TOVAR PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICE

I. Marco Legal

II. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

- a) Actividades para la integración del PMD
- b) Resultados de la Consulta Pública
- c) Filosofía de la Administración Pública

Misión

Visión

Valores

III. Diagnóstico Socioeconómico y Cultural del Municipio

- a) Nuestro entorno geográfico
- 1. Localización
- 2. Geomorfología, geología y edafología
- 3. Hidrografía
- 4. Fuentes superficiales
- Almacenamientos
- 6. Clima y ecosistema
- b) Contexto social, demográfico, económico, cultural y político
- 1. Nuestra historia, nuestras tradiciones
- 2. Demografía
- 3. Crecimiento urbano
- Educación y salud
- 5. Densidad migratoria
- 6. Finanzas Públicas
- 7. Deuda Pública
- Calificación crediticia

IV. Metodología del Proceso de Planeación

V. Los Ejes Rectores Para Transformar Villa de Arista

Eje 1: Villa de Arista Prospero

- 1. Empleos
- 2. Desarrollo Industrial
- 3. Desarrollo turístico, Comercial y servicios
- 4. Desarrollo agroindustrial
- 5. Infraestructura, desarrollo Urbano y movilidad

Eje 2: Villa de Arista Incluyente

- 1. Combate a la pobreza y desarrollo social
- 2. Salud y alimentación
- 3. Educación, cultura y deporte
- 4. Políticas de equidad

Eje 3: Villa de Arista Sustentable

- Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad
- 2. Agua y reservas hidrológicas
- 3. Gestión integral de residuos
- 4. Cambio climático y energías renovables

Eje 4: Villa de Arista Seguro

- Seguridad Pública
- 2. Procuración de justicia
- 3. Prevención de la delincuencia y atención a victimas
- 4. Protección Civil

Eje 5: Villa de Arista con Buen Gobierno

- 1. Gobernabilidad
- 2. Prevención y combate a la corrupción
- 3. Responsabilidad financiera y rendición de cuentas
- 4. Gobierno abierto e innovador
- 5.- Derechos Humanos

VI. Proceso de Implementación, Seguimiento y Evaluación

Agradecimientos

Fuentes Bibliográficas

I. Marco Legal

En la actualidad, cuando las necesidades de transparencia y rendición de cuentas deben conducir la actuación de sociedad y gobierno, contar con un documento guía de la Administración Pública Municipal, en el que se engloben las estrategias diseñadas por el Ayuntamiento para hacer frente a los problemas que viven los ciudadanos, no sólo es de carácter obligatorio por ley, sino que resulta un ejercicio de continuación de la democracia más allá de lo electoral, al buscar la participación y el consenso de todos los sectores de San Luis Potosí para expresar una ruta común y democrática.

Así, respetuosos de las instituciones, atendiendo a los ordenamientos legales que nos rigen y con base en las necesidades de la ciudadanía, se ha dado forma a un documento en el que se cumplen los lineamientos federales y estatales que en

materia de planeación reconocen, dan atribuciones y fundan obligaciones a los ayuntamientos del estado de San Luis Potosí.

Por ello, el proceso de integración, elaboración, publicación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el siguiente marco legal:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,
- III. Ley Orgánica del Municipio del Estado de San Luis Potosí,
- IV. Ley de Planeación del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí, y
- V. Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- VI. Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Consciente de la necesidad social de información y respetuosos del papel del Estado Mexicano en el ejercicio de la planeación, se da cabal cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

De igual forma, además del mandato popular, el Plan se guía conforme a lo estipulado en el artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal...

Asimismo, las directrices de este plan tienen su fundamento en el artículo 115 constitucional, el cual establece en su fracción

III:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios,

así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales...

A la vez, se reconoce el papel protagónico del Estado y del Municipio en el desarrollo nacional, expresado en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que en su artículo 114 establece: "El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los

intereses municipales..."

Como un gobierno comprometido con la legalidad se ha cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que establece: "los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento".

De igual manera, para la integración del Plan se siguieron a cabalidad los lineamientos dados por la Ley de Planeación del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí. Destacan por su relevancia:

Artículo 5º: Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización, que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Artículo 8: En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de la planeación serán las siguientes:

...

- III.- De los Ayuntamientos:
- a) Conducir el proceso de Planeación Municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven;

...

d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;

...

- g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan Municipal de Desarrollo;
- h) Concertar e inducir con los sectores social y privado acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- j) Remitir al Congreso del Estado, para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven;
- VI. De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):
- a) Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
- b) Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal;

Artículo 15: Los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento; su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 16. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y los ciudadanos del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

Artículo 18. La publicación del Plan Estatal, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado.

La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo.

Artículo 19. El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas, una vez publicados serán:

- a) De observancia obligatoria, para las dependencias y entidades de las administraciones públicas estatal y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- b) De concertación, para los acuerdos realizados entre el gobierno estatal y los sectores privado y social, y
- c) De inducción, referida al manejo de instrumentos de política económica y social, y su impacto en las decisiones de los particulares para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación.

Es así que, en cumplimiento a los mandatos legales referidos, se ha conformado un Plan Municipal de Desarrollo incluyente, con una estrategia a largo plazo, como un proyecto con un firme compromiso con la sociedad basado en la premisa de que no hay progreso a menos que cada ciudadano tenga participación consciente e informada en el mismo, en concordancia con las instituciones de gobierno.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

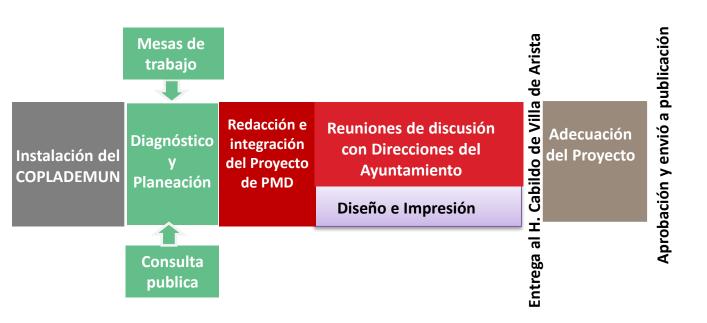
II. El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015

Contar con un documento guía del quehacer gubernamental permite analizar la situación actual (¿dónde estamos y cómo estamos?) a la vez que posibilita establecer los objetivos (a dónde queremos llegar) y definir estrategias y cursos de acción (¿cómo vamos a llegar a ello?).

Es prioridad de la presente Administración la participación de la sociedad en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021, con la intención de que sean escuchadas y atendidas las demandas de todos los habitantes del municipio de Villa de Arista y de que, trabajando con un sentido de corresponsabilidad, se sienten las bases para transformar nuestro municipio, como una instancia generadora de participación política responsable y con una visión a largo plazo.

Por este motivo, no sólo se ha invitado a todos los sectores de la población interesados a participar en las actividades propias de la consulta pública, sino que se han oído voces de diversos medios y sectores, para cumplir cabalmente con nuestra prioridad de atender aquellos temas que más preocupan a todos los habitantes de nuestra ciudad mediante el análisis de los recursos con que cuenta la administración y proponer innovaciones realistas en la planeación, implementación, seguimiento y mejora continua.

a) Actividades para la integración del PMD



Con motivo de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, decidimos realizar mesas de trabajo utilizando la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, quedando las mesas de la siguiente manera:

- 1.- Villa de Arista Prospero
- 2.- Villa de Arista Incluyente
- 3.- Villa de Arista Sustentable
- 4.- Villa de Arista Seguro
- 5.- Villa de Arista con Buen Gobierno

El proceso de diagnostico y planeación, se llevó a cabo en distintas etapas. La primera, fue generar un proceso lógico inductivo, para identificar en dónde estamos como municipio y hacia dónde queremos ir. Partimos de una estrategia de gestión, desde lo local, para poder influir en un resultado común.

b) Resultados de la Consulta Pública

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, comenzó con la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, requisito que conlleva el objetivo de generar una planeación democrática. Para ello, el comité haciendo invitación a la ciudadanía, proveniente de los distintos sectores sociales, económicos y de profesionistas.

El 19 de noviembre de 2018, se realizaron mesas de trabajo donde se contó con la participación de líderes sociales, maestros, profesionistas, representantes de organizaciones y de comerciantes, estudiantes, ciudadanía en general. En ellas se realizo una discusión y análisis de las ideas, necesidades y conclusiones obtenidas mediante quienes las integraron y final mente fueron expuestas con el resto de los asistentes.

La consulta publica inicio a través de una convocatoria, se puso a disposición de la ciudadanía en la Presidencia Municipal, instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento y por redes sociales. Conforme a la metodología expuesta, todas las inquietudes ciudadanas fueron recopiladas, analizadas y tomadas en cuenta para el desarrollo de este instrumento y reflejan a través del proceso de consulta el sentir y la necesidad de la gente de nuestro municipio.

Derivado de los trabajos se obtuvieron los siguientes resultados:

MESAS DE T	RABAJO			
		Participantes	Propuestas	
Eje 1 Villa de Arista Prospero		21	34	
Eje 2 Villa de Arista incluyente		11	40	
Eje 3 Villa de Arista Sustentable		11	16	
Eje 4 Villa de Arista Seguro		15	20	
Eje 5 Villa de Arista con Buen Gobierno		12	18	
	Total	70	128	a Dasarrall

Participación

Hombres Mujeres

14%
86%

СО	NSULTA PUBLI	CA	
		Participantes	Propuestas
La Escondida		25	3
Guardarraya		50	3
La Pila		37	4
San Fidel		28	4
El Tajo		70	6
San Rafael		41	4
San Elias		62	5
El Mezquite		80	13
El Charquito		128	12
Rincon de Leijas		57	5
Venta del Carmen		99	8
Buena Vista		37	2
Los Conejos		21	2
Palmas Anchas		34	2
Las Milpas		59	5
Darramaderos		86	8
La Palma		47	3
Maguey de Esqueda		27	2
San Jose de Altamira		21	2
El Abolito		28	3
San Pedro		71	5
Cabecera Municipal		397	41
	Total	1505	142

Pob. Total	Participantes	% participacion
15528	1575	10.14296754

Para conocer la muestra representativa que debíamos realizar trabajamos con las siguientes formula:

$$\eta_o = \frac{Z^2 * P * Q}{e^2}$$
 $\eta_o = \frac{(1.645)^2 * (0.5) * (0.5)}{(0.03)^2}$
 $\eta_o = 788.0625$

Para el total de la población contemplando una efectividad de 90% y un ± 5 de margen de error.

La muestra representativa mínima es de 750 participantes.

c) Filosofía de la Administración Pública

Contar con una filosofía de gobierno, más allá de una obligación, es una manifestación del compromiso de la actual administración para ser un gobierno eficaz y eficiente, resultado de la aplicación de leyes y regulaciones y de la actitud de servicio de sus funcionarios y del personal que la conforma hacia la ciudadanía.

Esta administración sin lugar a duda se compromete a servir a la población y a vigilar el actuar del servidor público ante la sociedad, buscando la interacción con todos los actores sociales. Es por eso que, en un ejercicio de reflexión, la presente Administración tiene el compromiso de vincularse con la sociedad en sus particularidades y en su conjunto, reconociendo que es el gobierno municipal la institución más cercana a la ciudadanía, como el espacio en el cual día a día convergen diversidad de necesidades y demandas.

Misión

Ser un gobierno incluyente, integrador, que transforme en grande la calidad de vida de los ciudadanos; otorgue servicios públicos de calidad a todos los sectores de la población impulsando la participación y generando confianza entre los ciudadanos del municipio de Villa de Arista mediante el trabajo de servidores públicos con vocación de servicio; que su labor sea honesta, transparente en el ejercicio de los recursos y que atienda las necesidades de cada sector de la población, a fin de lograr un crecimiento planificado, equitativo, sustentable y respetuoso de la historia que caracterizan la diversidad de nuestro territorio y la pluralidad de su gente.

Visión

Ser una administración que se distinga por la prestación de servicios eficientes y por la implementación de políticas públicas equitativas e incluyentes. Es un municipio sensible donde se observa la corresponsabilidad de todos los ciudadanos, actores políticos y organizaciones civiles, con un alto compromiso, sentido humano y respetuoso de nuestra historia y medio ambiente.

Valores

El H. Ayuntamiento de Villa de Arista 2018 - 2021, consciente de que para gobernar con actitud de servicio necesita trabajar con total apego a valores y principios propios, características requeridas por la institución municipal para lograr la credibilidad, la participación y el fortalecimiento conjunto de las instituciones públicas y del servicio público en general, actuará siempre con:

Espíritu de servicio: disposición permanente a atender, apoyar y orientar a la ciudadanía, con actitud, profesionalismo y respeto.

Integridad: actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad, para fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y generar una cultura de confianza.

Equidad: principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva que debe prevalecer en favor de cualquier persona. Incluye como parte de sus ejes el respeto, la pluralidad y la garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Eficiencia: capacidad de ejercer el servicio público mediante los conocimientos, experiencia y recursos con los que cuentan cada persona y cada área, con el propósito de contribuir a mejorar la prestación de los servicios y lograr la satisfacción del ciudadano.

Transparencia: permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que impongan el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. También implica que quienes ejerzan el servicio público hagan un uso responsable y claro de los recursos.

Austeridad: característica del servicio público que denota planeación y el uso adecuado y moderado de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a los montos y capacidades disponibles.

Humildad: Nos deja realizar nuestras actividades, recordando siempre que es un privilegio poder servir a la población de nuestro municipio.

III. Diagnóstico Socioeconómico y Cultural del Municipio

a) Nuestro entorno geográfico

Localización



El municipio se encuentra localizado en la parte norte de la capital del estado, en la zona centro, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 100º51"☑de longitud oeste y 22º39" de latitud norte, con una altura de 1.610 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: norte, al este y al sur con Villa Hidalgo; al oeste con Moctezuma; al suroeste San Luis Potosí. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 97 kilómetros.

Extensión

La superficie total del municipio den acuerdo al Sistema Integral de Información Geográfica y Estadistica del INEGI al año 2000, es de 587.9 km2 y representa un 0.93% del territorio estatal.

Orografía

Se localizan formaciones montañosas, al norte Sierra Las Pilas, al sur se localizan formaciones que alcanzan su mayor altura en Villa Hidalgo. La mayor parte es planicie y en menor grado lomerío suave.

Hidrografía

No existen corrientes superficiales de importancia, la única alternativa es la explotación de mantos acuíferos.

Clima

Predomina en el municipio el clima semi cálido.

Principales Ecosistemas

- Flora: Matorral macrófilo espinoso, desértico, izotal, nopalero y pastizal. La vegetación se define en el área del municipio por las siguientes especies: gobernadora, mezquite, huizache, hojasén, castela, corolaria, lechuguilla, maguey, guapilla, zotol, guayule y candelilla.
- Fauna: La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: liebre, víbora de cascabel, aves silvestres, tejón, gato montes y tlacuache.

Recursos naturales

Las riquezas naturales más sobresalientes en el municipio son: sus tierras de cultivo agricola y pastos para la cria de ganado.

Características y Uso de Suelo

El suelo es de origen sedimentario con formación aluvial de desarrollo joven, de textura franco arenosa y de estructura de bloque sub angular, es apto para la agricultura y también para la ganadería.

b) Contexto social, demográfico, económico, cultural y político



- •	
ATRACTIVOS CULTURALES Y T	URÍSTICOS
MONUMENTOS HISTÓRICOS	El templo católico de la cabecera municipal es digno de considerarse monumento histórico.
MUSEOS	No tiene.
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	Fiestas patronales y civicas.
TRAJE ŢÍPICO	Usan el de la región.
MÚSICA	De banda.
ARTESANÍAS	No tiene.
PINTURAS	No tiene.
GASTRONOMÍA	Su platillo más representativo son las enchiladas rojas. Dulces Queso de tuna. Bebida Mezcal y pulque.
CENTROS TURÍSTICOS	Como atracción turística se encuentra la parroquia con torre y cúpula de gran belleza, la cual constituye el orgullo de los lugareños.

Nuestra historia, nuestras tradiciones Reseña Histórica

En la época prehispánica este territorio era recorrido por los salvajes chichimecas, eran nómadas, según escritos religiosos del siglo XVI. Esta región era habitada por parcialidades chichimecas como lo fueron los guachichiles o cuachichiles que no dejaron allí ningún vestigio de sus eventuales y dispersas congregaciones.

Los chichimecas llegaron allí en el siglo XIII a raíz de la caída de Tula o Tollan la gran metrópoli tolteca. Y se extinguieron totalmente hasta ya entrado el siglo XVI. Desde entonces esta región del ahora municipio de Villa de Arista estuvo totalmente deshabitada y por ello ni siquiera mereció que allí llegarán los religiosos misioneros pues era una zona desértica y en esa situación estuvo durante el siglo XVII y XVII. Hasta principios del siglo XVIII en que se informa que "En 1711, don Juan Zeferino denunció la propiedad de un terreno, quedando más tarde en posesión del mismo. Le dio su primitivo nombre de Jagüey y a poco tiempo, habiéndolo poblado don Antonio Reyna con sus diez hijos, se le llamó "EL Jagüey de los Reyna".

En 1840 - El gobierno repartió las tierras entre los vecinos dejando sin embargo 15 caballerías de tierra por individuo - para darle forma al pueblo los vecinos limitaron sus propiedades, abrieron calles y en 1857 se terminó de construir el templo.

Por decreto de la Legislatura del Estado dictado el 13 de octubre de 1857, decreto № 20 se ordenó: "Se erige en Villa la fracción del Jagüey de los Reynas y su nombre será de Arista, cuya municipalidad corresponderá al Distrito de la Capital" ☐

En el Periódico Oficial del 19 de octubre de 1899 -Se dijo que el decreto de fundación de la Villa era de fecha 12 de octubre de 1857 y que la población que allí había primitivamente era conocida como "la güey de los Reynas lesde 1813, año en que don Juan Zeferino lo había comprado a don Antonio Reyna y que allí se fundó el pueblo; que en 1857 se le dio el título de Valle (No Villa) de Arista para honrar la memoria del General potosino don Mariano Arista que fue Jefe del Ejército del Norte destacado para combatir a los invasores Norteamericanos en 1847 y en enero de 1851 el Congreso Nacional lo declaró Presidente de la República cargo que renunció en enero de 1853, habiendo fallecido en 1855 y al año siguiente el mismo Congreso Nacional lo declaró Benemérito de la Patria.

En el periódico imperialista "Da Restauración" que se editaba en San Luis, el 1º de marzo de 1864 público el texto del acto de una reunión verificada el 16 de febrero de 1864 en la Villa de San Cristóbal o Jagüey de los Reyna que fue convocada por Ausencio Barda, que entonces era Juez Único de Paz en dicha Villa; es interesante el texto, porque desde luego nos refiere que en esta época la voz popular no designaba a esta población con el nombre de Villa Arista que era el nombre oficial que tenia hacia apenas algo más de seis años, sino con el nombre de San Cristóbal o Jagüey de los Reyna; pues no sabíamos esta denominación antigua que refiere la advocación de San Cristóbal, seguramente el primitivo santo patrono del pueblo.

Por decreto № 114 del 1º de junio de 1871 se ordenó que: "La parte de la hacienda de Bocas comprendida en la municipalidad de esta capital queda agregada a la de Arista".

Poco sufrió el municipio de Villa de Arista durante la época Revolucionaria, aunque si muchos sobresaltos y molestias, según una publicación del 4 de agosto de 1913, se dice que "Bebeldes cerca de Arista, personas que no merecen entero crédito, nos participan que antes de ayer estuvo en un punto llamado La Venta del Carmen el Cabecilla Revolucionario Justino Cervantes, uno de los protegidos de Rafael Cepeda y que se llevó una mula y un caballo dirigiéndose luego rumbo a San Juan del Tusal donde se reunió con un minero llamado Pedro García. Pocos meses después en mayo de 1914 se dijo que las chusmas rebeldes de los cedillistas se encontraban en Villa de Arista después de asolar la población de Cerritos.

Terminada la Revolución y pacificado el país, gobernaba el estado Gonzalo Natividad Santos. Se dictó el decreto Nº 51 promulgado el 7 de octubre de 1946 en el artículo 2º se ordenó que quedaban suprimidos algunos municipios, entre ellos el de Villa de Arista. En el artículo 3º de dicho decreto se ordenó que su demarcación territorial quedaría con categoría de Congregación Municipal y por artículo 6º se dispuso que el territorio que perteneció al extinto municipio de Villa Arista será parte integrante del municipio de Villa Hidalgo. Así duro hasta 1972 en que el Congreso del Estado, restituyó su categoría municipal, esto fue durante la época en que el Lic. Antonio Rocha Cordero fue Gobernador del Estado.

PERSONAJES ILUSTRES	General Mariano Arista en su memoria el municipio lleva el nombre actual.
CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS	
Año	Acontecimiento
1711	Se fundó Villa de Arista con el nombre del Jagüey.
1857	El 12 de octubre (por decreto) se erigió una villa con el nombre actual, en honor de Mariano Arista. Se terminó de construir el templo.
1871	Mediante decreto la parte de la hacienda de Bocas comprendida en la municipalidad de esta capital quedó agregada a la de Arista"□
1914	Los rebeldes cedellistas se encontraban en Villa de Arista después de asolar la población de Cerritos.
1946	Mediante decreto, se dispuso que el territorio que perteneció al extinto municipio de Villa Arista fuera parte integrante del municipio de Villa Hidalgo.

Estadísticas del municipio de Villa de Arista

Estas son los datos sociológicos y estadísticas de población del municipio de **Villa de Arista** (en el Estado de San Luis Potosí), para que usted pueda conocerlo y analizarlo mejor:

- :: Población total: 15528 habitantes:: Población masculina: 7713 hombres:: Población femenina: 7815 mujeres:: Ratio mujeres/hombres: 1,013
- :: Índice de fecundidad (hijos por mujer): 3.02
- :: Porcentaje de población (de más de 12 años) soltera: 34,45%
- :: Porcentaje de habitantes provenientes de fuera de el Estado de San Luis Potosí: 4,50%

CULTURA INDÍGENA

- :: Porcentaje de población indígena: 0,83%
- :: Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena: 0,65%
- :: Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena y no habla español: 0,15%

ACCESO A LA EDUCACIÓN

- :: Porcentaje de población (de más de 15 años) que es analfabeta: 13,42% (el 13,46% de los hombres y el 13,38% de las mujeres del municipio)
- :: Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 6.06 (5.84 en los hombres y 6.27 en las mujeres)

ESTRUCTURA SOCIAL

Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 8020 habitantes de Villa de Arista.

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

En Villa de Arista hay un total de 3135 hogares.

De estos 2959 viviendas, 467 tienen piso de tierra y unos 243 consisten de una habitación solo.

2447 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 2565 son conectadas al servicio público, 2601 tienen acceso a la luz eléctrica.

ECONOMÍA Y EMPLEO

:: Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 47,91% (el 75,56% de los hombres y 20,62% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)

:: Porcentaje de la población activa que está ocupada: 96,27% (el 95,87% de los hombres y 97,68% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)

RELIGIÓN

- :: Porcentaje de población que profesa la religión católica: 95,90%
- :: Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 3,03%
- :: Porcentaje de población con otras religiones: 0,01%
- :: Porcentaje de población atea o sin religión: 0,19%

JEFATURA DE LA CASA

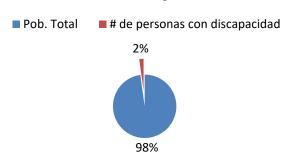
:: Porcentaje de viviendas en donde el jefe es hombre: 83,03%

:: Porcentaje de viviendas en donde el jefe es mujer: 16,97%

VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA

- :: Número de viviendas en Villa de Arista: 4387
- :: Porcentaje de viviendas con electricidad: 93,25%
- :: Porcentaje de viviendas con agua entubada: 59,17%
- :: Porcentaje de viviendas con excusado o sanitario: 90,58%
- :: Porcentaje de viviendas con aparato de radio: 55,83%
- :: Porcentaje de viviendas con televisión: 80,50%
- :: Porcentaje de viviendas con refrigerador: 58,14%
- :: Porcentaje de viviendas con lavadora: 43,47%
- :: Porcentaje de viviendas con automóvil o camioneta: 36,53%
- :: Porcentaje de viviendas con computadora personal: 5,42%
- :: Porcentaje de viviendas con teléfono fijo: 11,00%
- :: Porcentaje de viviendas con teléfono celular: 36,31%
- :: Porcentaje de viviendas con Internet: 2,69%

Personas con discapacidad en el municipio

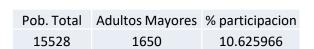


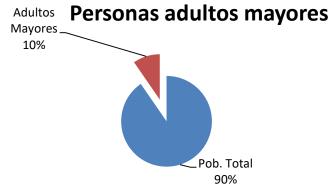
De acuerdo al Censo Municipal de personas con discapacidad de Villa de Arista, realizado el 2016 por la Dirección Técnica de Personas con Discapacidad.

Total	% Adultos	% Jovenes	% Niños
350	40	30	30

Personas adultos mayores:

De acuerdo al registro 2018 en el municipio se cuanta con un total de 1650 personas adultas mayores en nuestro municipio de las cuales el 60% son mujeres y el 40% hombres.





Migración

Cuadro B.24. San Luis Potosí: Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, indice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, por municipio, 2010

Clave de la entidad federa- tiva	Clave del munici- pio	Entidad federativa/ Municipio	Total de viviendas¹	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Îndice de Intensi- dad mi- gratoria	Indice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100 ²	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal ³	contexto
24	048	Villa de la Paz	1 267	9.40	4.90	2.13	3.39	0.3934	3.5998	Medio	30	723
24	049	Villa de Ramos	9 195	9.27	6.31	3.70	11.53	1.6782	6.5685	Alto	10	181
24	050	Villa de Reyes	9 754	4.68	2.14	1.38	3.80	-0.1216	2.4098	Medio	36	1 069
24	051	Villa Hidalgo	3 536	18.83	4.90	0.76	3.37	0.4936	3.8312	Medio	27	658
24	052	Villa Juárez	2 970	27.10	9.09	1.89	10.10	2.0863	7.5118	Muy Alto	5	111
24	053	Axtla de Terrazas	7 389	0.66	0.29	0.10	0.95	-0.9964	0.3883	Muy Bajo	53	2 175
24	054	Xilitla	11 869	3.03	3.02	1.41	2.84	-0.2214	2.1791	Bajo	39	1 176
24	055	Zaragoza	5 316	2.34	3.69	1.60	2.37	-0.2111	2.2029	Bajo	38	1165
24	056	Villa de Arista	3 708	4.88	3.22	1.46	2.83	-0.1194	2.4148	Medio	35	1066
24	057	Matiapa	6 942	1.99	1.21	0.35	1.04	-0.8114	0.8158	Muy Bajo	49	1872
24	058	El Naranjo	5 812	5.30	5.67	2.86	5.94	0.6994	4.3068	Alto	23	533

Notas: 1/ Es el total de viviendas en la unidad político administrativa; puede ser mayor o igual al denominador utilizado para el cálculo de cada indicado:

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

^{2/} El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento.

A nivel nacional, el máximo valor reescalado fue 14.3560, en el municipio San Juan Quiahije (213) del estado de Oaxaca

^{3/} El ordenamiento está hecho excluyendo los municípios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municípios (restan 2 445), y en esta entidad federativa ninguno

FINANZAS PÚBLICAS: Las finanzas públicas es un campo de la economía que se encarga de estudiar el pago de actividades colectivas o gubernamentales, y con la administración y el diseño de dichas actividades. El campo se divide a menudo en las cuestiones de lo que el gobierno o las organizaciones colectivas tienen que hacer o están haciendo, y las cuestiones de cómo pagar por estas actividades.

También suele denominarse economía pública o finanzas del sector público.



Las finanzas públicas del municipio de Villa de Arista han ido mejorando a través de estos últimos años, de manera que tanto la deuda pública como la privada están en un punto óptimo, refiriéndonos con esto a que podemos gestionar créditos en instituciones gubernamentales y privadas (bancos).

DEUDA PÚBLICA: por el momento no se cuenta con deuda, el municipio en los últimos años se ha manejado a través de sus participaciones, y convenios para bajar recurso estatal y federal.

CALIFICACIÓN CREDITICIA: la calificación es buena, esto con la medición de un análisis paramétrico de crédito, otorgado por una institución bancaria, la cual nos ofrece claramente la información bancaria y crediticia del municipio, y que se muestra en el siguiente documento.

IV. Metodología del Proceso de Planeación

El proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Arista 2018 -2021, una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), tuvo en su primer fase una serie de ejercicios de consulta que incluyeron la realización de foros ciudadanos en los que se abordaron los temas que conforman los cinco ejes de gobierno, así como la aplicación de una encuesta a la población, reuniones con los miembros del cuerpo edilicio y con las direcciones que conforman el gobierno municipal, sesiones y entrevistas con expertos en los temas relacionados con los ejes del Plan, de los cuales se obtuvieron insumos fundamentales para la construcción del documento.

En una segunda fase, el proceso de formulación consideró la redacción y revisión de un documento donde se incorporaron las propuestas, ideas, necesidades, problemáticas y alternativas de solución que se plantearon durante la fase de consulta.

El Plan considera criterios que dan norma al diseño y formulación de las políticas públicas municipales que sustentan cada uno de los objetivos planteados, en congruencia con las expectativas que la ciudadanía tiene de este Gobierno Municipal, y de la exigencia que el entorno global impone. Para cumplir con los objetivos que este Plan contempla, la formulación e implementación de las acciones de política pública se basan en una perspectiva de transversalidad, en donde se optimizan y focalizan los recursos materiales, financieros, humanos e institucionales con los que cuenta este Ayuntamiento, propiciando con ello un impacto mediante las acciones integradas de las direcciones municipales, mismas que se contemplan en la planeación del ejercicio presupuestal y que guardan estrecha relación con el contenido de los ejes temáticos considerados en este plan.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

I. México en Paz

Diagnóstico: México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia.

Plan de acción: fortalecer al Estado y garantizar la paz.

Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

II. México Incluyente

Diagnóstico: persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.

Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

- Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
- Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

III. México con Educación de Calidad

Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual.

Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico, para lograr una sociedad más justa y próspera.

- Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
- Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

IV. México Próspero

Diagnóstico: existe la oportunidad para que seamos más productivos.

Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.

- Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país
- Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
- Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.
- Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
- Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
- Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
- Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
- Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

V. México con Responsabilidad Global

Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente.

Plan de acción: consolidar el papel constructivo de México en el mundo.

- Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.
- Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
- Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
- Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021

Eje I.- San Luis Prospero

1.- Más y Mejores Empleos.

OBJETIVO A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.

Estrategia A.1 Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

OBJETIVO B.

Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.

Estrategia B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.

OBJETIVO C.

Incentivar la formalidad laboral.

Estrategia C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. Estrategia C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.

OBJETIVO D.

Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.

Estrategia D.1 Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.

2. Impulso al Desarrollo Industrial.

OBJETIVO A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Estrategia A.1 Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.

Estrategia A.2 Reducir la brecha tecnológica con apoyo de las instituciones de investigación, desarrollo e innovación.

OBJETIVO B. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.

Estrategia B.1 Promover opciones de financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores, para las empresas y emprendedores en las cuatro regiones.

Estrategia B.2 Fortalecer los instrumentos de mejora regulatoria en el Estado para impulsar la competitividad y el desarrollo económico.

3. Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería.

OBJETIVO A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.

Estrategia A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

Estrategia A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.

Estrategia A.3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

Estrategia A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.

OBJETIVO B. Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.

Estrategia B.1 Promover el desarrollo comercial con un enfoque de desarrollo regional.

OBJETIVO C. Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.

Estrategia C.1 Fortalecer esquemas de instalación, incubación y desarrollo de empresas nuevas en sectores de alta tecnología y servicios.

OBJETIVO D. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero. Estrategia D.1 Impulsar proyectos de minería sustentable en coordinación con organizaciones del sector

4. Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.

OBJETIVO A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.

Estrategia A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.

Estrategia A.2 Instrumentar acciones coordinadas para el aprovechamiento del potencial forestal de las cuatro regiones.

OBJETIVO B. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.

Estrategia B.1 Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.

OBJETIVO C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.

Estrategia C.1 Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

5. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

OBJETIVO A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

Estrategia A.1 Regular el crecimiento de las zonas urbanas de acuerdo con las normas vigentes.

Estrategia A.2 Fortalecer el programa estatal de capacitación y acompañamiento técnico y normativo a los ayuntamientos.

Estrategia A.3 Diseñar esquemas de colaboración y participación para fomentar el desarrollo regional urbano y actualizar los instrumentos de planeación.

Estrategia A.4 Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.

OBJETIVO B. Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Estrategia B.1 Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.

Estrategia B.2 Contribuir con la agenda del sector ferroviario en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategia B.3 Fortalecer la infraestructura aeroportuaria para consolidarla como centro de conexión de pasajeros y carga de la región.

OBJETIVO C. Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.

Estrategia C.1 Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales, promoviendo la eficiencia de las comunicaciones.

EJE II.- San Luis Incluyente

1. Combate a la Pobreza.

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

Estrategia A.1 Disminuir el rezago educativo.

Estrategia A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

Estrategia A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.

Estrategia A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

Estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

Estrategia A.6 Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

Estrategia A.7 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

2. Salud y Alimentación.

OBJETIVO A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.

Estrategia A.1 Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.

OBJETIVO B. Elevar la calidad de los servicios médicos.

Estrategia B.1 Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.

OBJETIVO C. Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.

Estrategia C.1 Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.

3. Educación, Cultura y Deporte

OBJETIVO A. Disminuir el rezago educativo.

Estrategia A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.

Estrategia A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño

OBJETIVO B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente. Estrategia B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.

OBJETIVO C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.

Estrategia C.1 Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.

OBJETIVO D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.

Estrategia D.1 Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

OBJETIVO E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.

Estrategia E.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

Estrategia E.3 Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el desarrollo económico en torno a la cultura.

OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

Estrategia F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

Estrategia G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

4. Políticas de Equidad.

OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

Estrategia A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

Estrategia A.2 Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

Estrategia A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

Estrategia A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Estrategia A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.

OBJETIVO B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.

Estrategia B.1 Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.

EJE III.- SAN LUIS SUSTENTABLE

1. Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad.

OBJETIVO A. Preservar el patrimonio natural de los potosinos.

Estrategia A.1 Mantener y preservar el patrimonio natural en todas las regiones para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO B. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas.

Estrategia B.1 Realizar gestiones técnico-institucionales para lograr el incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas.

OBJETIVO C. Implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones.

Estrategia C.1 Formular los instrumentos técnicos y de gestión ambiental con diagnósticos participativos comunitarios.

OBJETIVO D. Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.

Estrategia D.1 Implementar protocolos comunitarios para la prevención y el control de incendios forestales, reforzando la infraestructura y equipamiento para la alerta y la respuesta oportuna.

2. Agua y Reservas Hidrológicas.

OBJETIVO A. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.

Estrategia A.1 Crear los mecanismos que contribuyan a un mejor manejo y gestión integral del recurso hídrico en las regiones.

OBJETIVO B. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso. Estrategia B.1 Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.

OBJETIVO C. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.

Estrategia C.1 Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua.

OBJETIVO D. Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales. Estrategia D.1 Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidroagrícola e industrial.

3. Gestión Integral de Residuos.

OBJETIVO A. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.

Estrategia A.1 Establecer convenios de coordinación intermunicipal para el manejo integral de los residuos sólidos.

OBJETIVO B. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.

Estrategia B.1 Establecer convenios de coordinación para el tratamiento integral de los residuos de manejo especial.

OBJETIVO C. Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.

Estrategia C.1 Coordinar acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos.

4. Cambio Climático y Energías Renovables.

OBJETIVO A. Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático.

Estrategia A.1 Establecer la agenda estatal de cambio climático, con la participación de los municipios y de los sectores de la sociedad.

OBJETIVO B. Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.

Estrategia B.1 Actualizar y supervisar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsar las acciones orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

Estrategia B.2 Fomentar el uso de registros e inventarios municipales para consolidar un sistema de información estatal en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

EJE IV.- SAN LUIS SEGURO

1. Seguridad Pública.

OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.

Estrategia A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

Estrategia B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

OBJETIVO C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

Estrategia C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

Estrategia C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública

2. Procuración de Justicia.

OBJETIVO A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.

OBJETIVO B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos. Estrategia B.1 Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de procuración de justicia.

Estrategia B.2 Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración de justicia de acuerdo al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

3. Reinserción Social

OBJETIVO A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.

Estrategia A.1 Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.

4. Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas

OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

Estrategia A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

Estrategia B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

5. Protección Civil

OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.

Estrategia A.1 Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.

Estrategia B.1 Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.

OBJETIVO C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

Estrategia C.1 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.

EJE V.- SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO

1. Gobernabilidad.

OBJETIVO A. Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad. Estrategia A.1 Propiciar el desarrollo democrático y cívico del Estado.

2. Prevención y Combate a la Corrupción.

OBJETIVO A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos. Estrategia A.1 Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

OBJETIVO B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

Estrategia B.1 Implementar el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

3. Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas.

OBJETIVO A. Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad. Estrategia A.1 Instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO B. Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada.

Estrategia B.1 Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social.

OBJETIVO C. Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.

Estrategia C.1 Ampliar las acciones de financiamiento para el desarrollo, con la participación de los sectores público, privado y social.

4. Gobierno Abierto e Innovador.

OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.

Estrategia A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

OBJETIVO B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.

Estrategia B.1 Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el Estado.

Estrategia B.2 Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

Estrategia B.3 Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

OBJETIVO C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal. Estrategia C.1 Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano.

OBJETIVO D. Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos. Estrategia D.1 Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.

5. Derechos Humanos.

OBJETIVO A. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

Estrategia A.1 Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

OBJETIVO B. Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.

Estrategia B.1 Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios.

OBJETIVO C. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.

Estrategia C.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos.

V. Los Ejes Rectores Para Transformar Villa de Arista

I. VILLA DE ARISTA PROSPERO

Un Villa de Arista que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

1.1 Mas empleos: Brindar atención a personas desempleadas y subempleadas con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.				
Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 8: Trabajo decente	conómico sostenido, inclusivo y	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		IV. Mexico Prospero. 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje I San Luis Prospero 1 Más y Mejores Empleos. Objetivo B Estrategia B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social. Objetivo C. Estrategia C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.		
Ecologia	Instancia de la mujer	Juventud	Adultos Mayores	
Apoyos de fomento al autoempleo con proyectos sustentables	Capacitaciones para el aprendizaje y autonomia economica de la mujer	Participacion en programas productivos para jovenes.	Capacitacion y autoempleo	
Prospectiva	Asignación de apoyos a ciudadanos que busquen emprender o reforzar sus negocios o incrementar la generacion de mas empleos para la poblacion			
Indicadores	 Numero de apoyos a proyectos productivos. Empleos Generados por proyecto apoyado. 			
Estrategia	Lineas de accion			
1.1.1	Capacitaciones a productores para el aprovechamiento de productos de la region			
1.1.2	Talleres de creacion de nuevas microempresas			
1.1.3	Proyectos para mujeres emprendedoras			
1.1.4	Apoyo a jovenes para iniciar su negocio			
1.1.5	Apoyo a jovenes para reforzar sus negocios			
1.1.6	Talleres de autoempleo p	Talleres de autoempleo para adultos mayores		

1.2 Desarrollo Industrial: Gestionar la instalacion de nuevas empresas para promover la contratacion y el crecimiento economico del municipio			
Objetivos del Desarrollo Sostenible		Objetivo 9: Industria, innovacion e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2021		IV. Mexico Prospero. Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje I San Luis Prospero 2. Impulso al Desarrollo Industrial. OBJETIVO A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo. Estrategia A.1 Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación. Estrategia A.2 Reducir la brecha tecnológica con apoyo de las instituciones de investigación, desarrollo e innovación.	
E	cologia	Des. Agropecuario	
Convenio de Colaboracion con instituciones		Proyectos jornaleros	
Prospectiva	Promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto		
	1 Numero de empresas establecidas.		
Indicadores	2 Ingreso por pago de impuestos al ayuntamiento.		
Estrategia	Lineas de accion		
1.2.1	Convenios de colaboracion		
1.2.2	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas		

1.3 Desarrollo Turistico, comercial, servicios y mineria: Para hacer frente a los retos antes mencionados y poder detonar un mayor crecimiento económico, México Próspero está orientado a incrementar y democratizar la productividad de nuestra economía. Lo anterior con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción. Es decir, la presente Administración buscará eliminar trabas que limiten la capacidad de todos los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados.

Objetivos del	Desarrollo Sostenible enda 2030	Objetivo 8: Trabajo decente y cremiento economico. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	
		IV. Mexico Prospero.	
Plan Nacional de I	Desarrollo 2015-2021	Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el	
		desarrollo de un mercado interno competitivo.	
		Eje I San Luis Prospero	
		3. Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería.	
		OBJETIVO A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística	
		para el crecimiento del sector, aprovechando las	
		potencialidades regionales y con ello generar una mayor	
Plan Estatal de D	esarrollo 2015-2021	derrama económica en la Entidad.	
		Estrategia A.3 Promover la inversión pública y privada	
		para el desarrollo del sector turístico.	
		Estrategia A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado	
		en un marco de sustentabilidad y de contribución al	
		bienestar social.	
	cacion	Cultura	
Promover la cultura civica e	identidad de los niños, niñas	Acercar a la ciudadanía a una cultura inmersa en la	
y jovenes en el municipio av	varcando todas las zonas del	exploración de las artes, así como también a participar	
mismo.	T	en todas las actividades culturales	
Prospectiva		rogramas que beneficien a la sociedad del municipio con	
	una act	titud responsable, ética e incluyente	
Indicadores		Personas beneficiadas	
Estrategia		Lineas de accion	
1.3.1	Elaborar y poner en práctica p	políticas encaminadas a promover un turismo sostenible	
110.1	que cree puestos de trabajo y	promueva la cultura y los productos locales.	
1.3.2	Campañas institucionales		
1.3.3	Censos educativos		
1.3.4	Actividades de fomento civic	0	
1 2 5	Redoblar los esfuerzos para p	roteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	
1.3.5	del mundo		
1.3.6	Fomento a la lectura		
1.3.7	Rescate y preservacion de habilidades artisticas mediante talleres culturales.		
1.3.8		iferentes disciplinas artísticas en el municipio durante	
	el año.		
1.3.9	Programa la Cultura en tu Comunidad		
1.3.10	Elevar la preparación y calidad artistica en la casa de cultura.		
1.3.11	Incrementar el número de talleres de salones culturales		
1.3.12	Ampliar el número de alumnos en los talleres de los salones culturales		

1.4 Desarrollo Agroindustrial: Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

	Objetivo 2: Cero hambre.
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad
Agenda 2030	alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la
	agricultura sostenible.
	IV. Mexico Prospero.
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021	Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y
Plaif Nacional de Desarrollo 2015-2021	pesquero productivo que garantice la seguridad
	alimentaria del país.
	Eje I San Luis Prospero
	3. Desarrollo Agroindustrial.
	OBJETIVO B. Modernizar la actividad productiva en
Diag Fatatal da Danawalla 2015 2021	el sector rural, que incremente el volumen y valor
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	de la producción.
	Estrategia B.1 Impulsar la creación de
	infraestructura y acciones de capacitación e
	innovación en el campo.

Des. Agropecuario

Las inversiones en agricultura son cruciales para aumentar la capacidad productiva agrícola y los sistemas de producción alimentaria sostenibles son necesarios para ayudar a mitigar las dificultades del hambre.

Prospectiva	Proyectos con sostenibilidad	
	1 Jornaleros y productores capacitados	
Indicadores	2 Proyectos sostenibles	
Estrategia	Lineas de accion	
	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación	
	internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los	
1.4.1	servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de	
	plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en	
	los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	
1.4.2	Adquisicion y apoyo de insumos	
1.4.3	Convenios celebrados	
1.4.4	Productores capacitados con transferencia de tecnologia	
1.4.5	Proyectos productivos	

Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		II. México Incluyente Objetivo 2.5. Proveer un ento desarrollo de una vida digna. IV. México Próspero Objetivo 4.9. Contar con una transporte que se refleje en u realizar la actividad económic	infraestructura de menores costos para
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje I San Luis Prospero 5. Infraestructura, Desarrollo Estrategia A.3 Diseñar esquer participación para fomentar e urbano y actualizar los instrui Estrategia A.4 Ampliar y forta diferentes modos de transpo OBJETIVO B. Mejorar la infrae bajo criterios estratégicos y d Promover con los tres órdene modernización de la infraestr caminos.	mas de colaboración y el desarrollo regional mentos de planeación. lecer la movilidad de los rte y comunicaciones. estructura de conectividad le eficiencia. Estrategia B.1 es de gobierno, la
Des. Urbano	Infraestructura	Vivienda	Electrificacion
Organizar y señalar circulacion, espacios e indicaciones viales o territoriales de la cabecera municipal.	Proveer de infraestructura en buenas condiciones a la ciudadania	familias aristences tengan un techo y mejor su calidad	Proporcionar a los habitantes de Villa de Arista un servicio de alumbrado publico eficaz que genere seguridad
Prospectiva		de vida	para la poblacion.
Indicadores	Proyectos con sostenibilidad 1 Numero de obras 2 Personas beneficiadas		
Estrategia		Lineas de accion	
1.5.1	Implementacion de señaletica en 80% de la cabecera municipal		
1.5.2	Ampliaciones de red electrica y suministros		
1.5.3	Rehabilitar y contruir un 10% de los caminos pendientes en el municipio.		
1.5.4	Comenzar con la 1ra. Etapa del Polideportivo de Villa de Arista.		
1.5.5	Dotar de infraestructura electrica al 50% de las comunidades de acuerdo a las promesas de campaña.		
1.5.6	Lograr la cobertura de un 60% de las calles de la cabecera municipal en pavimentacion.		
1.5.7	Ampliacion del Boulevard salida a Moctezuma.		
1.5.8	Remodelacion de las instalaciones del H. Ayuntamiento		
1.5.9	Creacion de 3 panteones municipales		
1.5.10	Cumplir con al menos 60 % de las metas establecidas.		
1.5.11	Remodelacion espacios publicos (Principal)		

Eje II.- Villa de Arista Incluyente

Este eje propone enfocar la acción del Municipio en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

		 	
•	·	eza va más allá de la falta de ingresos y recursos para pobreza es un problema de derechos humanos	
Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		IV. Mexico Prospero Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje 2 San Luis Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	
	Secretari	a General	
Trabajar de manera eficaz y honesta en la resolucion de conflictos tanto internos de la administ como de apoyo a la ciudadania.			
Prospectiva		Resolver en un 60 % el numero de laudos laborales, distribuir de manera correcta las ayudas sociales y antender de manera puntual los temas de derechos	
Indicadores	1 Personas benefi	1 Personas beneficiadas	
Estrategia		Lineas de accion	
2.1.1	Laudos Laborales		
2.1.2	Salud a la persona		
2.1.3		Asuntos religiosos y otras manifestaciones	
2.1.4	Ayudas de educacio	Ayudas de educacion basica	
2.1.5	Ayudas de educacio	Ayudas de educacion media	
2.1.6	Ayuda en asistencia	Ayuda en asistencia social	

2.2 Salud v alimentacion: En ma	ateria de salud San Luis Po	otosí requiere atender cinco prioridades
-		ológico, mortalidad materna e infantil, embarazo
en adolescentes, adicciones y a	alcoholismo y obesidad, y	diabetes.
Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		II. Mexico Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje 2 San Luis Incluyente 2. Salud y Alimentación. OBJETIVO A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana. Estrategia A.1 Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada. OBJETIVO B. Elevar la calidad de los servicios médicos. Estrategia B.1 Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.
Alimenta	rios	Salud
Mantener la cobertura de a incrementar la calida	poyos alimentarios e	Promover una cultura de habitos saludables con el fin de reducir las enfermedades
Prospectiva		e vida de la poblacion de Villa de Arista s de calidad de en temas de salud y programas
Indicadores	1 Personas beneficiad	as 2 Acciones ejecutadas
Estrategia		Lineas de accion
2.1.1	Entrega de desayunos frios.	
2.1.2	Desayunos Calientes	
2.1.3	Apoyos alimentarios	
2.1.4	Entrega de despensas a grupos vulnerables	
2.1.5	Campañanas de orientacion alimentaria.	
2.1.6	Incrementar las acciones de prevencion de enfermedades en un 30% con el objetivo de reducir el impacto economico a las familias y al SMDIF.	
2.1.7	Profesionalizacion y capacitacion del personal de DIF	
2.1.8	Infraestructura de casa de salud.	
2.1.9		
2.1.3	Convenios interinstitucionales	

2.3 Educacion, cultura y deporte: Impulsar el deporte, dar reconocimiento y apoyo a la educacion, y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población.			
Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		II. México Incluyente Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje 2 San Luis Incluyente 3. Educación, Cultura y Deporte OBJETIVO A. Disminuir el rezago educativo. OBJETIVO D. Mejorar la calidad de los espacios educativos. OBJETIVO E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada. OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos. OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.	
Educacion	Cultura	Deporte	
Promover la cultura civica e identidad de los niños, niñas y jovenes en el municipio avarcando todas las zonas del mismo.	Acercar a la ciudadanía a una cultura inmersa en la exploración de las artes, así como también a participar en todas las actividades culturales que Casa de Cultura promueve en sus tres vertientes: la cultura en tu comunidad, la presentación de eventos culturales en el teatro de la ciudad y la cultura en la institución	Desarrollar activiades deportivas en favor de la ciudadania de Villa de Arista y que generen una mejor calidad de vida.	
Prospectiva	Formacion integral para la ciudadania		
Indicadores	1.Numero de actividades realizadas 2 Personas beneficiadas		
Estrategia		Lineas de accion	
2.3.1	Rescate y preservacion de habilidades artisticas mediante talleres		
2.3.2	Realizar festivales de las diferentes disciplinas artísticas en el municipio		
2.3.3	Programa la Cultura en tu Comunidad		
2.3.4	Elevar la preparación y calidad artistica en la casa de cultura.		
2.3.5	Incrementar el número de talleres de salones culturales		
2.3.6			
2.3.6	Fomento a la lectura		
	Torneos deportivos		
2.3.8	Apoyos deportivos		
2.3.9	Gestion y construccion de un Multideportivo		
2.3.10	Generacion de espacios deportivos y esparcimiento		

2.4 Politicas de equidad:	Crear las condiciones para garantizar	la antención y apoyo de grupos	en situacion de vulnerabilidad
Objetivos del Desarrollo Sostenible		Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		II. México Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje 2 San Luis Incluyente 4. Políticas de Equidad. OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales. Estrategia A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar. Estrategia A.2 Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura. Estrategia A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres. Estrategia A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	
Instacia de la Mujer	Coord. Tec. De Per. Discapacidad	Adulto Mayor	Bienestar familiar
Implementacion de protocolos que brinden proteccion y aseguren la calidad de vida asi como un entorno libre de violencia.	Incrementar la integracion social de las personas con discapacidad y promover sus derechos y oportunidades.	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.	Cambiar el contexto para las nuevas generaciones y sus familias, siendo referentes y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, prospera y equitativa
Prospectiva	Promover la proteccion y apoyo de los grupos en situacion de vulnerabilidad. Elaboracion de politicas publicas que garanticen sus derecho.		
Indicadores	1.Politicas de inclusion 2 Personas beneficiadas		
Estrategia 2.4.1	Anovos sociales para adultos may	Lineas de accion	
2.4.1	Apoyos sociales para adultos mayores Incrementar 20% las acciones de prevencion de problemas psicologicos y de acciones ocupacionales en los adultos mayores		
2.4.3	Lograr la cobertura de ayudas tecnicas del 80% del padron Municipal de personas con discapacidad		
2.4.4	Implementar acciones oportunas dirigidas a la prevencion de situaciones que afecten el sano desarrollo y la integridad de las niñas, niños y adolecentes del municipio		
2.4.5	Implementacion de protocolos de equidad de genero		
2.4.6	Acciones de capacitacion		
2.4.7	Colaboracion Interinstitucional para instalacion de Centros de Atención Infantil Comunitarios CAIC		

Eje III. Villa de Arista Sustentable

La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida.

3 1 Pacursos Forestales, con	servacion de suelo y biod	liversidad: El uso inadecuado de los suelos ha ocasionado
		ites sobre su aprovechamiento; así como la alteración del hábitat en
detrimento de la calidad del		nes sobre sa aprovectiamiento, asi como la alteración del habitat en
Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		IV. México Prospero Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Eje 3 San Luis Sustentable OBJETIVO B. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas. Estrategia B.1 Realizar gestiones técnico-institucionales para lograr el incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas. OBJETIVO C. Implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones. Estrategia C.1 Formular los instrumentos técnicos y de gestión ambiental con diagnósticos participativos comunitarios.
		Ecologia
Implementa	r de manera correcta el a	rea de ecologia dentro de la administracion municipal
Prospectiva	Coordinar la implementacion del area siguendo de manera correcta la normatividad aplicable	
Indicadores	1.Numero de actividade	s realizadas 2 Convenios
Estrategia		Lineas de accion
3.1.1	Reforestacion de Mezquite	
3.1.2	Campañas de reforestacion escolar	
3.1.3	Campañas de proteccion a la vida silvestre	
3.1.4	Campañas de reciclaje	
3.1.5	Impulso a proyectos productivos	
3.1.6	Ampliacion de relleno sanitario	
3.1.7	Recoleccion de basura	
3.1.8	Convenios Institucionales	

3.2 Agua y reservas hidrologicas: El crecimiento de la población, el crecimiento económico y el cambio climático que cada vez provoca fenómenos meteorológicos más extremos y recurrentes, son factores que ejercen presión sobre la disponibilidad del agua y provocan que con frecuencia sea insuficiente para las necesidades humanas y para la sustentabilidad.

Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021	II. México Incluyente Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Eje III. San Luis Sustentable 2. Agua y Reservas Hidrológicas. OBJETIVO A. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas. Estrategia A.1 Crear los mecanismos que contribuyan a un mejor manejo y gestión integral del recurso hídrico en las regiones. OBJETIVO B. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso. Estrategia B.1 Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.	
Organismo Operador do Agua		

Organismo Operador de Agua

Administrar de manera eficiente los servicios de agua potable y alcantarillado con la participacion de una sociedad sensible y conciente del valor real del agua y la preservacion del medio ambiente para alcanzar el bienestar y desarrollo del municipio de Villa de Arista S.L.P.

Prospectiva	
Indicadores	1. Numero de actividades realizadas 2 Convenios
Estrategia	Lineas de accion
3.1.1	MONITOREO
3.1.2	SECTORIZACION
3.1.3	PROCESO DE CLORACION
3.1.4	ABASTECIMIENTO DE AGUA A SERVICIO EN DOMICILIO
3.1.5	MANTENIMIENTO DE REDES
3.1.6	CONEXIONES
3.1.7	AMPLIACIONES DE RED HIDRAULICA
3.1.8	TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN POZOS
3.1.9	CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE
3.1.10	MANTENIMIENTO DE REDES
3.1.11	ATENCION DE REPORTES
3.1.12	AMPLIACIONES DE RED DE DESCARGA
3.1.13	RECIBIR CAPACITACION PARA EL PERSONAL
3.1.14	TALLER DE DIRECTORES
3.1.15	RECIBIR TALLERES DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA
3.1.16	PERIFONEO
3.1.17	PERFORACION DE POZOS
3.1.18	IMPARTIR CAPACITACION DE SENSIBILIZACION A LA CIUDADANIA

3.3 Gestion Integral de Residuos: El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, los de manejo			
especial y los clasificados como peligrosos, presentan un reto importante para el país, el estado y el			
municipio, ya que no se cuenta con suficientes sitios para su disposición adecuada.			
		Objetivo 11: lograr que las ciuda	des y los
		asentamientos humanos sean in	clusivos, seguros,
Ohiotivos dal Dasa	rrollo Sostenible da 2030	resilientes y sostenibles.	
•		11.6 De aquí a 2030, reducir el im	pacto ambiental
Agen	ua 2030	negativo per capita de las ciudad	des, incluso
		prestando especial atención a la	calidad del aire y la
		gestión de los desechos municip	ales y de otro tipo
		Objetivo 4.4. Impulsar y orientar	un crecimiento
Plan Nacional de De	ocarrollo 2015, 2021	verde incluyente y facilitador qu	ie preserve nuestro
Pian Nacional de De	:Sallollo 2013-2021	patrimonio natural al mismo tie	mpo que genere
		riqueza, competitividad y emple	20.
		OBJETIVO A. Promover con los m	nunicipios la gestión
		de manejo y disposición de resid	duos sólidos
		urbanos, conforme a la normativ	vidad vigente.
		Estrategia A.1 Establecer conven	ios de coordinación
		intermunicipal para el manejo ir	ntegral de los
Dian Fatatal da Dan	II- 2015 2021	residuos sólidos.	
Plan Estatal de Des	Sarrollo 2015-2021	OBJETIVO B. Promover con los m	nunicipios la gestión
		de manejo y disposición de resid	duos de manejo
		especial.	
		Estrategia B.1 Establecer conven	ios de coordinación
		para el tratamiento integral de l	os residuos de
		manejo especial.	
Ecologia			
Implementar de manera correcta el area de ecologia dentro de la administracion municipal			
Prospectiva	Coordinar la implementacion del area siguendo de manera correcta la		nera correcta la
Indicadores	1.Numero de actividades realizadas 2 Convenios		2 Convenios
Estrategia	Lineas de accion		
3.3.1	Gestion de relleno sanitario		
3.3.2	Recoleccion de basura		
3.3.3	Convenios Institucionales		

3.4 Cambio climatico y energias renovables: El reto para la sociedad y gobierno es asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio		
ambiente que permita mejorar la calidad de vida para todos.		
-	Desarrollo Sostenible genda 2030	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		4. Cambio Climático y Energías Renovables. OBJETIVO A. Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático. Estrategia A.1 Establecer la agenda estatal de cambio climático, con la participación de los municipios y de los sectores de la sociedad. Estrategia B.2 Fomentar el uso de registros e inventarios municipales para consolidar un sistema de información estatal en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.
Ecologia		
Implementar de manera correcta el area de ecologia dentro de la administracion municipal		
Prospectiva	Coordinar la implementacion del area siguendo de manera correcta la normatividad	
Indicadores	1. Numero de actividades realizadas 2 Convenios	
Estrategia 3.4.1	Lineas de accion	
3.4.2	Proyectos de energia renovable Acciones para combatir el cambio climatico	
3.4.2 Acciones para combatir el cambio climatico		

EJE 4.- VILLA DE ARISTA SEGURO

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos.

Igualmente, para reconstruir la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales, así como los niveles de impunidad que agravian a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

4.1 Seguridad Social: La seguridad pública, la procuración y administración de justicia constituyen las
responsabilidades más importantes. Por ello, estas funciones se atenderán de manera permanente por el
gobierno, con la activa participación de la sociedad.

Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Seguridad Pública. OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Estrategia A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno. OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial. Estrategia B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de	Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Estrategia A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno. OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial. Estrategia B.1 Fortalecer la capacitación y	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad
desarrollo policial.	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Estrategia A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno. OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial. Estrategia B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de

Seguridad Publica

Ser un Municipio Seguro con un menor indice de riesgo para que los habitantes no pongan es peligro su integridad fisica y patrimonial.

integridad fisica y patri	The first term of the first te	
Prospectiva	Salvaguardar y proteger a la ciudadania	
	1. Numero de actividades realizadas	
Indicadores	2 Personas beneficiadas	
Estrategia	Lineas de accion	
4.1.1	Reclutamiento de elementos de seguridad publica municipal	
4.1.2	Dotacion de equipamiento, armamento y radiocomunicacion.	
4.1.3	Capacitacion a Policias	
4.1.4	Compra de nuevas patrullas	
4.1.5	Atencion inmediata a llamadas de emergencia	
4.1.6	Mantenimineto de Patrullas	
4.1.7	Recorridos de seguridad y vigilancia en zonas de conflicto	
4.1.8	Implementacion de talleres en materia de prevencion del delito en planteles	
	educativos y poblacion y general	
4.1.9	Proximinada social en las colonias y comunidades	

4.2 Procuracion de Justicia: En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021	Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	2. Procuración de Justicia. OBJETIVO A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal Acusatorio eficaz, expedito, imparcial y transparente. Estrategia A.1 Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de la justicia.
Sindicatura	

Sindicatura

Tener una administracion legal, clara y transparente, con una capacidad de operación que segure un servicio de calidad a la ciudadania

Prospectiva	Trabajar con justicia y transparencia en beneficio de la ciudadania
Indicadores	1.Numero de actividades realizadas
Estrategia	Lineas de accion
4.2.1	Conformación de la Comision de Honor y Justicia
4.2.2	Evaluación y sancion
4.2.3	Capacitación de Jueces Auxiliares

4.3 Prevencion de la delincuencia y atencion a victimas: La experiencia internacional indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 4. Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social. Estrategia A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos. Estrategia B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de	Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social. Estrategia A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos. Estrategia B.1 Consolidar una política integral de	Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021	derechos humanos y la erradicación de la
justicia para las mujeres.		OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social. Estrategia A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos. Estrategia B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

Seguridad Publica

Ser un Municipio Seguro y disminuir el indice de riesgo.

Prospectiva	Acciones preventiva para la erradicacion de delitos.	
Indicadores	1 Acciones de prevención.	
Estrategia	Lineas de Accion	
4.2.1	Acciones de vinculación	
4.2.2	Platicas de concientización	

4.4 Proteccion Civil: La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021	Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen
Fiail Nacional de Desarrollo 2013-2021	natural o humano
	5. Protección Civil
	OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las
	personas y su patrimonio, ante contingencias
	naturales o provocadas.
	Estrategia A.1 Aplicar los protocolos de protección
	civil ante fenómenos que pongan en riesgo la
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	integridad y el patrimonio de las personas.
	OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y
	evaluación de estrategias de gestión integral de
	riesgos.
	Estrategia B.1 Fortalecer la gestión integral de
	riesgos en la entidad, asegurando la prevención y
	mitigación de daños.
D	i C' : !!

Protection Civil

Implementar las acciones preventivas necesarias para evitar la perdida de vidas humanas y recursos naturales.

Prospectiva	Reducir el Indice de contingencias en un 20%
Indicadores	
Estrategia	Lineas de Accion
4.4.1	Capacitacion para el ciudadano
4.4.2	Talleres
4.4.3	Folletos Informativos
4.4.4	Capacitacion y talleres del personal
4.4.5	Adquisicion de ambulancia
4.4.6	Equipamiento del area
4.4.7	Elaboracion de estudios de zonas de riesgo
4.4.8	Verificaciones de Campo

EJE 5 VILLA DE ARISTA CON BUEN GOBIERNO

El desarrollo del Municipio requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan.

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus sectores

5.1 La democracia es la mejor vía para organizar los esfuerzos de la sociedad y sus gobiernos para impulsar el desarrollo, con oportunidades, armonía y cohesión social.		
otosinos en los proce	esoselectorales, ha sido en los últimos años un	
az social, la estabilida	d política y el respeto a la voluntad ciudadana.	
annalla Cantanilala	Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución	
	y revitalizar la alianza mundial para el	
1 2030	desarrollo sostenible.	
U- 2015 2021	Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores	
Sarrollo 2015-2021	estratégicos del país.	
	1. Gobernabilidad.	
	OBJETIVO A. Consolidar el sistema democrático	
	a través de la adecuada interlocución con las	
arrollo 2015-2021	diferentes fuerzas políticas y organismos de la	
	sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.	
	Estrategia A.1 Propiciar el desarrollo	
	democrático y cívico del Estado.	
Secretaria General		
Coordinar los aspectos normativos que rigen el municipio.		
	ento de la normativa para Participacion	
Ciudadana		
1 Numero de acciones realizadas		
Lineas de Accion		
Aplicación y conformacion de los OPC		
Convocatorias para la participacion ciudadana		
	sarrollo Sostenible a 2030 sarrollo 2015-2021 Secret normativos que rigen Aplicación y seguimi Ciudadana 1 Numero de accion Aplicación y conform	

5.2 Prevencion y combate	a la corrupcion: Uno de lo	os retos de este gobierno consiste en implementar las
acciones necesarias que c	ontribuyan a reducir los a	ctos de corrupción, y a mejorar la percepción
ciudadana sobre los actos	de la autoridad que, de a	cuerdo a las últimas mediciones, es negativa.
_		
Ohietivos del Desarro	ollo Sostenible Agenda	Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y
20	_	revitalizar la alianza mundial para el desarrollo
20	50	sostenible.
Plan Nacional de De	osarrolla 2015-2021	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad
Fidil Nacional de De	=29110110 5012-5051	democrática.
		2. Prevención y Combate a la Corrupción.
		OBJETIVO A. Promover principios, valores y criterios
		de conducta de los servidores públicos. Estrategia A.1
		Impulsar acciones que contribuyan a combatir la
		corrupción en la administración pública estatal.
		OBJETIVO B. Disponer de los elementos
Plan Estatal de Des	sarrollo 2015-2021	institucionales para la creación del nuevo Sistema
		Estatal Anticorrupción, así como esquemas de
		auditoría y fiscalización.
		Estrategia B.1 Implementar el nuevo Sistema Estatal
		Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a
		nivel nacional, así como esquemas de auditoría y
		fiscalización.
Contraloria Interna		
Implementar acciones pa		ejora continua del desempeño de los procesos
internos y sevicios que se proporionen.		
	Mejora del departamento de contraloria interna y sus procediminentos; asi	
Prospectiva	como contribuir a las acciones de transparencia.	
Indicadores	Herramientas de control y seguimiento implementadas.	
Estrategia	Tierramentas de cont. s.	Lineas de Accion
Littategia		Liffeds de Accion

Prospectiva	Mejora del departamento de contraloria interna y sus procediminentos; asi
	como contribuir a las acciones de transparencia.
Indicadores	Herramientas de control y seguimiento implementadas.
Estrategia	Lineas de Accion
5.2.1	Gestion de personal para cumplimento de obligaciones
5.2.2	Capacitacion del Personal
5.2.3	Material y equipo
5.2.4	Elaboracion de Herramientas de Control Interno
5.2.5	Implementacion de Acciones
5.2.6	Dictamentes
5.2.7	Informes
5.2.8	Auditorias Internas

•	•	uentas: Fundamentar la importancia de reconocer la apportino de participantes		
Responsabilidad del gobierno y cómo se integra p Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.		
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.		
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		3. Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas. OBJETIVO A. Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad. Estrategia A.1 Instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, transparencia y rendición de cuentas. OBJETIVO B. Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada. Estrategia B.1 Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social. OBJETIVO C. Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado. Estrategia C.1 Ampliar las acciones de financiamiento para el desarrollo, con la participación de los sectores público, privado y social.		
Tesoreria				
	otar estrictas medidas o	responsabilidad financiera serán: fortalecer la recaudación de contención del gasto de operación, sin menoscabo del s		
Prospectiva	Mejora y optimizacion de las finanzas publicas			
Indicadores	1 % de ahorro 2 Incremento de los ingresos propios			
Estrategia	Lineas de Accion			
5.2.1	Estrategias para incremeto de los ingresos propios			
5.2.2	Presupuesto en base a resultados			
5.2.8	Cumplimiento con la normatividad marcada por la CONAC			

5.4 Gobierno abierto	5.4 Gobierno abierto e innovador: El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca					
transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación						
ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.						
Objetivos del Desarrollo Sostenible		Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la				
Agenda 2030		alianza mundial para el desarrollo				
		Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el				
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		mundo.				
		Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo				
		mediante la difusión económica, turística y cultural.				
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		4. Gobierno Abierto e Innovador.				
		OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación,				
		para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones				
		del Estado.				
		Estrategia A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los				
		canales de participación y vigilancia en obras, trámites y				
		servicios. Estrategia B.2 Impulsar la estrategia de Gobierno				
		Digital.				
		Estrategia B.3 Establecer una plataforma tecnológica integral,				
		homologada y articulada para fomentar la relación entre la				
		sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de				
		servicios públicos.				
		OBJETIVO D. Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo				
		de los recursos públicos. Estrategia D.1 Desarrollar proyectos que				
		fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.				
Comunicación Social		Catastro	Transparencia			
		Llevar el control del los				
	nero de acciones para	programas y cobros catastrales	Alta Calificación Municipal en			
en los medios de comunicación para		para la correcta organización	materia de transparencia			
obtener respuesta de la cuidadania		del municipio.				
Prospectiva	La transparencia como	La transparencia como herramienta como rendicion de cuentas				
Indicadores	1 Alcance de informacion 2 Herramientas aplicadas					
Estrategia	Lineas de Accion					
5.4.1	Servicio satelital de i	Servicio satelital de internet				
5.4.2	Talleres a los responsables y enlaces de las áreas administrativas 1 por mes,					
	contempla la parte operativa de la unidad de transparencia					
5.4.3	Difusion en redes sociales					
5.4.4	Creacion y difusion de gaceta Municipal					
5.4.5	Periodico mural					
5.4.6	Informe de Gobierno	varios				
5.4.7	Difusion Informe de Gobierno					
5.4.8	sorteo de artículos varios					
5.4.9	campañas de descuentos y regularizaciones					
5.4.10	entrega de pequeños obsequios					
5.4.11	entrega de recibos de pago a domicilio					
5.4.12	visita a los domicilios y platica sobre la situacion del predio					
5.4.13	perifoneo por las calles del municipio y localidades					
5.4.14	entrega de folletos sobre las campañas					
5.4.15	colocacion de lonas afuera de presidencia					
5.4.16	visita a los predios para la georeferenciacion					
5.4.17	lestudio en campo par	estudio en campo para la actualizacion de valores de corredor				

5.5 Derechos Humanos equitativo y con oportu		peto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo	
Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030		Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021		Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	
Plan Nacional de Desarrollo 2015-2021 Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		5. Derechos Humanos. OBJETIVO A. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos. Estrategia A.1 Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos. OBJETIVO B. Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional. Estrategia B.1 Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios. OBJETIVO C. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos. Estrategia C.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos. Secretaria General	
		cional, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizado los	
	conformidad con los p	rincipios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y	
progresividad.			
Prospectiva	Realizar accciones de prevencion para evitar la violacion de los derechos de la ciudadania.		
Indicadores	Acciones aplicadas		
Estrategia	Lineas de Accion		
5.5.1	Acciones de capacitación y respeto DH		
5.5.2	Acciones de difusión DH		

Evaluación y control

La planeación municipal contempla, asimismo, un proceso de mejora continua, se instrumentará para tal fin el seguimiento de los logros alcanzados en los distintos ejes rectores, mediante mecanismos de observación e impacto social, uso de estadísticas generadas por INEGI y fundamentalmente, a través del programa de la Agenda para el Desarrollo Municipal.

En tal sentido, la presente administración ha solicitado ya de forma oportuna, su adhesión al programa dirigido por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), e igualmente se han firmado convenios de colaboración para mejora y certificación de funcionarios.

La evaluación contemplará principalmente el desempeño sobre las dimensiones de:

- Eficacia
- Eficiencia
- Calidad

A su vez, se revisan cuatro temas:

- Planeación del territorio
- Servicios Públicos
- Seguridad Pública
- Desarrollo Institucional

La obtención de datos claros y concretos, nos dará la oportunidad de corregir estrategias y acciones de forma oportuna y de igual forma la ratificación de aquellas que han colaborado eficazmente con sus objetivos.

En ambos casos, la evaluación y control, nos darán la justificación necesaria para tomar medidas complementarias o en su caso realizar actualizaciones al propio Plan Municipal de Desarrollo. Las medidas a implementar adicionalmente serán las siguientes para cada eje municipal:

- A. Establecer los indicadores adicionales que permitan identificar los logros alcanzados.
- B. Comprobar el desempeño de los objetivos de los programas, a través del impacto social obtenido.
- C. Inclusión de metodología relativa al Presupuesto basado en resultados.
- D. Seguimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- E. Alineación con las obligaciones en materia de transparencia gubernamental, conforme a la reciente ley de transparencia y los mecanismos de publicidad establecidos a través de instancias como INFOMEX.
- F. Implementación de sistemas de control orientados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

FUENTES

- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2015). *Plan Estatal de Desarrollo*. San Luis Potosí Recuperado de http://www.slp.gob.mx/plan2015-2021/assets/plan2016 eje5.pdf
- Villa de Arista
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. (). *Información Villa de Arista*. San Luis Potosí. Centro de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Recuperado de

http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM24sanluispotosi/municipios/24056a.html

- Gobierno Federal. (). Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de http://pnd.gob.mx/